

## Consultas Realizadas

# Licitación 464004 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y OFICINAS DE LA INSTITUCION

### Consulta 1 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Se consulta a la Convocante, con relacion a este requisito: Copias de al menos un Contrato donde haya empleado al menos 16 (dieciséis) trabajadores asignados al rubro de servicio de limpieza integral en los 3 (tres) últimos años (2022,2023 y 2024). Para acreditar esta experiencia se aceptarán Constancias emitidas por firmas privadas y/o Instituciones públicas donde conste que se ha empleado al menos 16 (dieciséis) personas. Las Copias de Contratos onde haya empleado al menos 16 (dieciséis) trabajadores asignados al rubro de servicio, deberan presentarse por cada año un contrato de lo exigido ? de los años 2022, 2023 y 2024? (</p>	17-09-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Con un contrato donde se demuestre que se haya empleado al menos 16 (diez y seis) trabajadores entre los años mencionados se dara por cumplida dicha exigencia.</p>	18-09-2025	

### Consulta 2 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Con relacion a este requisito: Copias de al menos un Contrato donde haya empleado al menos 16 (dieciséis) trabajadores asignados al rubro de servicio de limpieza integral en los 3 (tres) últimos años (2022,2023 y 2024). Para acreditar esta experiencia se aceptarán Constancias emitidas por firmas privadas y/o Instituciones públicas donde conste que se ha empleado al menos 16 (dieciséis) personas. Se consulta a la Convocante si un solo contrato de 16 o mas personas, ya se considera Valido para el cumplimiento de este requisito. No habrá Necesidad de la presentación de un contrato de 16 o mas personas por cada año mencionado en el Requisito, es decir un contrato por el año 2022, un contrato por el año 2023 y un contrato por el año 2024?</p>	18-09-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Con un contrato donde se demuestre que se haya empleado al menos 16 (diez y seis) trabajadores entre los años mencionados se dara por cumplida dicha exigencia.</p>	18-09-2025	

### Consulta 3 - CONSULTA - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Teniendo en cuenta que en el requisito referente a la "EXPERIENCIA REQUERIDA" en el numeral "4" de la página 19 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) exige que: "...4. Copias de al menos un Contrato donde haya empleado al menos 16 (dieciséis) trabajadores asignados al rubro de servicio de limpieza integral en los 3 (tres) últimos años (2022,2023 y 2024). Para acreditar esta experiencia se aceptarán Constancias emitidas por firmas privadas y/o Instituciones públicas donde conste que se ha empleado al menos 16 (dieciséis) personas. Solicitamos a la convocante la modificación de este requisito, fundado en que muchas empresas tienen una basta experiencia pero con menor contratación de empleados por contrato, indefectiblemente a la cantidad de operarios con la que cuentan inscriptos en el IPS. Por esta razón, buscando una mayor participación de potenciales oferentes que podrán cumplir con lo exigido por la convocante, solicitamos la modificación de este punto de la siguiente manera: Solicitar el 50% del personal requerido en este llamado por al menos un contrato dentro del periodo 2022-2023-2024 y/o en caso de mantener los 16, los potenciales oferentes puedan avalar este requerimiento con contratos anteriores, sino con la cantidad de operarios inscriptos en el IPS.</p>	19-09-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC)	19-09-2025	

## Consulta 4 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2025
Consultamos si LA MISMA PSEUDO EMPRESA QUE ESTA PRESTANDO SERVICIO ACTUALMENTE VA A GANAR DE VUELTA? , de tal manera a adelantar titulares		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-09-2025
Todos y cada uno de los oferentes competirán en igualdad de condiciones y las evaluaciones y adjudicaciones se realizaran conforme a las leyes y decretos vigentes.		

## Consulta 5 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2025
En cuenta al requisito Capital Operativo: Demostrar que dispone de recursos financieros tales como: Activos líquidos o líneas de crédito disponible (no condicionado), para cubrir los compromisos contractuales, atendiendo que el llamado no prevé pago de Anticipos. El Capital Operativo debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo corriente menos el Pasivo Corriente, cuyo resultado es el Capital Operativo, y dicho valor deberá ser como mínimo el 30 % (treinta por ciento) del monto ofertado, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año cerrado (2024). CON RELACIÓN A DICHO REQUISITO, Ley de Contratación Pública y el Principio de Igualdad y No Discriminación establece que todos los oferentes deben tener la misma oportunidad de participar en procesos de licitación, por lo que esta exigencia limita a potenciales oferentes. Muchas PYMES operan con márgenes de capital más ajustados y pueden no cumplir con el requisito del 30% del monto ofertado (referencial Gs. 400.000.000), a pesar de tener una salud financiera adecuada para ejecutar el contrato. En cuanto a requisito restrictivo, solicitamos a la convocante la exclusión de la misma.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-10-2025
En relación al requisito es importante mencionar que el Servicio de Limpieza requiere tanto de personal, como de insumos y bienes en comodato por lo que es de suma importancia que por la magnitud del servicio, la cantidad de personal y la importancia del mismo es esencial que los oferentes demuestren poseer un capital operativo óptimo para hacer frente a los gastos que conlleva poner en funcionamiento todo lo relacionado al servicio., por lo que para esta Convocante resulta sumamente esencial dicho requisito. Por lo tanto, remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		